E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS	COMUNICACIÓN DE SUPERVISIÓN	Página: 1 de 1
		Código: JU-FO-46
	JURÍDICA	Versión: 02
		Vigente a partir de: Diciembre 17 de 2019

Armenia Quindío, 13 de octubre de 2026

Doctora
LINA FERNANDA CARDONA MORALES
Profesional Especializado Área de la Salud Apoyo Diagnostico

Asunto: Oficio Remisorio
Referencia: Comunicación de Supervisión

De conformidad con el Manual de Control y Seguimiento de los Contratos, adoptado mediante la Resolución 202200130000577 del 31 de enero de 2022, cordialmente me permito comunicarle que ha sido designado (a) como **SUPERVISOR** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2475 de 2026** suscrita entre la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios Y **Radiaciones de Colombia S.A.S** identificada con Nit. 901902898-6, cuyo objeto es ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTREGA DIGITAL DE RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA, PATOLOGIA Y LABORATORIO TOMADOS A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS".*** para lo cual le solicito dar cumplimiento en su integridad al Manual de Interventoría y Supervisión y las demás disposiciones legales y normas internas que la complementen, adicionen, modifiquen o sustituyan. Por lo antes expuesto, me permito solicitar se sirva coordinar la ejecución contractual, en el marco de las funciones generales atribuidas a los supervisores o interventores contenidas en el Artículo 17 y lo referente a las funciones, controles y atribuciones particulares de los supervisores o interventores contenidas en el Artículo 18 del Manual de Supervisión e Interventoría.

Igualmente, deberá atenderse a las estipulaciones contenidas en el Estatuto de Contratación adoptado mediante el artículo 46 del Acuerdo No. 024 de 2019 y el Estatuto Anticorrupción, durante la ejecución del contrato, recordando que en el ejercicio de las labores de interventoría o supervisión asignadas se asume responsabilidad legal correspondiente de la ejecución del contrato. *(Penal, Civil, Fiscal, Administrativa y Disciplinaria).*

Nota: Los contratos, al igual que los demás documentos de legalidad de los procesos, se encuentran debidamente publicados en las páginas de consulta www.colombiacompra.gov.co y http://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/; con el fin de que puedan acceder y descargar de allí la información que requieran para ejercer la respectiva supervisión.

Cordialmente,

DIANA CAROLINA CASTAÑO LONDOÑO **RECIBIDO:**
Gerente de la E.S.E Hospital

Revisó y Aprobó: José Álvaro Arce Pimentel / Jefe de Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Jessica Natalia Espinosa Arenas / Abogada Contratista Oficina Asesora Jurídica

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2475 DE 2026

En la E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS el día 13 de octubre de 2026, se reunieron **LINA FERNANDA CARDONA MORALES, P. E Área de la Salud Apoyo Diagnostico** en su calidad de supervisor (a) y **Radiaciones de Colombia S.A.S** identificada con Nit. 901902898-6, representada legalmente por **HUGO BURITICA ROMERO** Identificado con cédula de ciudadanía No. 1.113.787.254 de Roldanillo **en su calidad de** contratista, con el fin de dejar constancia de la fecha en que se da inicio la ejecución del objeto respecto del Contrato de Prestación de Servicios No.**2475** de 2026. Se da lectura a las obligaciones de las dos partes con relación al contrato y a las funciones de quien ejerce la Supervisión. Las partes intervinientes se comprometen al cabal cumplimiento de las funciones y obligaciones que les corresponden al momento de la firma de la presente acta.

De la misma manera las partes declaran que se ha legalizado y perfeccionado el contrato respectivo conforme a los requisitos señalados en la normatividad vigente.

OBJETO: ***PRESTACION DE SERVICIOS DE ENTREGA DIGITAL DE RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE RADIOLOGIA, PATOLOGIA Y LABORATORIO TOMADOS A LOS USUARIOS DE LA E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDIO SAN JUAN DE DIOS"***

CONTRATANTE:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO DEL QUINDÍO SAN JUAN DE DIOS
NIT.	800.000.118-2
CONTRATISTA:	**Radiaciones de Colombia S.A.S**
NIT	901902898-6
REPRESENTANTE LEGAL:	**HUGO BURITICA ROMERO**
C.C.	1.113.787.254 de Roldanillo
VALOR DEL CONTRATO:	**CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($54.000.000 M/Cte.)**
FORMA DE PAGO:	La E.S.E Hospital Departamental Universitario del Quindío San Juan de Dios, realizará los pagos de acuerdo a lo estipulado en la CLAUSULA TERCERA Literal B del contrato de prestación de servicios.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto.
FECHA DE INICIO:	**13 de octubre de 2026**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31 de Diciembre de 2026**

Por el contratista: **HUGO BURITICA ROMERO**
REP. LEGAL Radiaciones de Colombia S.A.S

Por el supervisor: **LINA FERNANDA CARDONA MORALES**
P. E Área de la Salud Apoyo Diagnostico